



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL N° 2 DE "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS. " "**

**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCP-001-2023**

**CLÁUSULA PRIMERA. - INTERVINIENTES:**

En la ciudad de Cuenca, a los 4 de septiembre del 2023, en las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca - UCUENCA EP, intervienen, para integrar la Comisión de Recepción del PROCESO de subasta inversa: SIE-UCP-001-2023, el Arq. Francisco Ochoa Z, Administrador Del Contrato, C.P.A. Mariana Pineda Q. como miembro de la comisión de recepción y por otra parte, Carmen Sonia Albarracín Chica en representación de la Contratista, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción parcial del contrato para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS." CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCP-001-2023

**CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:**

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS".
- 1.2 Mediante Memorando Nro. EP-UC-GP-2023-0073-M, de fecha 8 de febrero de 2023, la Ingeniera Ruth Verónica Vintimilla Carrasco, Gerente de Proyectos de UCUENCA EP, solicita al Gerente General, autorice el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS", por el plazo de setecientos veinte (720) días o hasta que se acaben los recursos económicos de la contratación, y un presupuesto referencial de USD 16.534.96 más IVA.
- 1.3 Mediante sumilla digital inserta en Memorando Nro. EP-UC-GP-2023-0073-M, la máxima autoridad de UCUENCA EP, autoriza lo solicitado en los siguientes términos: "favor su atención y trámite".
- 1.4 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UCEP-001-2023 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS."
- 1.5 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias:
  - A500.048.01.00.000000.000.1.20 "SERVICIOS Y EQUIPOS VARIOS",
  - A500.195.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOR DE LA INVESTIGACION DIUC".
  - A500.197.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
  - A500.199.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
  - A500.200.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
  - A500.201.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACIÓN DIUC".
  - A500.203.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
  - A500.206.01.00.000000.000.1.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".





- A500.209.01.00.000000.000.1.06 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.211.01.00.000000.000.1.02 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION VINCULACION".
- A500.214.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACIÓN DIUC".
- A500.215.01.00.000000.000.1.05 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION VINCULACION".
- A500.218.01.00.000000.000.04 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.220.01.00.000000.000.1.03 "GASTOS DIRECTOS DE LA INVESTIGACION DIUC".
- A500.284.01.00.000000.000.1.26 "IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES".
- A500.288.01.00.000000.000.1.03 "REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES".

Conforme consta en la certificación conferida por el Ingeniero Fernando Moscoso Delgado, Director Administrativo Financiero de UCUENCA EP, mediante documento 0000118-2023 de fecha 3 de febrero de 2023.

1.6 Así también, en las partidas presupuestarias A100.000.01.00.530204.000.1 "EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACIONES" y, A100.000.01.00.530207.000.1 "DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD", conforme consta en la certificación conferida por el Ingeniero Fernando Moscoso Delgado, Director Administrativo Financiero de UCUENCA EP, mediante documento 0000124-2023 de fecha 8 de febrero de 2023.

1.7 Se realizó la respectiva convocatoria el 1 de marzo de 2023, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.8 Luego del procedimiento correspondiente, el Abogado Pablo Andrés Maldonado González, en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución administrativa No. 0102023, de 28 de marzo de 2023, adjudicó el contrato para la: "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y ANILLADO DE DOCUMENTOS", a la oferente Señora Carmen Sonia Albarracín Chica con RUC 0102105137001.

1.9 Con fecha 3 de abril del 2023 se firma la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS" CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP Y LA SEÑORA CARMEN SONIA ALBARRACÍN CHICA. Y en el que se nombra al Arq. Francisco Ochoa Z. como administrador del contrato.

1.10 Con Circular Nro. EP-UC-GG-2023-0033-C de fecha 22 de mayo del 2023 se nombra a Mariana del Rocío Pineda Quizhpi y Francisco Esteban Ochoa Zamora para conformar la comisión de recepción del proceso de Subasta Inversa No. SIE-UCEP-001-2023 para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS

1.11 El 23 de agosto, el Administrador del contrato genera el INFORME N°2 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCP-001-2023, en el que define que se han realizado varias ordenes de acuerdo al siguiente detalle:





Nº ORDEN	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO Y CÓDIGO	VALOR
ORDEN 10	5/7/2023	Código proyecto 209	\$21,38
		IMPLEMENTACIÓN DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA	
ORDEN 11	10/7/2023	Código proyecto 530204	\$333,45
		EMPRESA	
ORDEN 12	19/7/2023	Código proyecto 288	\$98,94
		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA CIUDAD INCLUSIVA CUENCA	
ORDEN 13	21/7/2023	Código proyecto 203	\$45,68
		MOVILIDAD SEGURA A LA ESCUELA	

**CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES:**

**3.1. Objeto de la Contratación:**

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCIÓN Y ANILLADO DE DOCUMENTOS”

**3.2. Precio de la Contratación:**

USD 15.500,00 (QUINCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA

**3.3. Plazo:**

El plazo es de setecientos veinte (720) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, o hasta que se acaben los recursos, lo que ocurra primero.

**CLÁUSULA CUARTA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

**4.1 Cuadro de cantidades realizadas en este periodo y sus especificaciones.**

NECESIDAD		
IMPRESIONES	CANTIDAD	Descripcion
FORMATO A1		
IMPRESIÓN FULL COLOR	8,00	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
IMPRESIÓN COLOR	71,00	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	0,00	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	0,00	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	0,00	papel blanco, impresión chorro, hoja A1 de 75gr, 1 lado
ESCANEAO	0,00	Calidad 200 a 300 dpi





<b>FORMATO A3</b>	0,00	
IMPRESIÓN COLOR	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A3 de 75gr, 1 lado
ESCANEO	0,00	Calidad 200 a 300 dpi
<b>FORMATO A4</b>	0,00	
IMPRESIÓN FULL COLOR	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
IMPRESIÓN COLOR	13,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	32,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
COPIAS A COLOR	0,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
COPIAS BLANCO Y NEGRO	32,00	papel blanco, impresión Laser, hoja A4 de 75gr, 1 lado
ESCANEO	6.669,00	Calidad 200 a 300 dpi
Papel Couche Full Color	29,00	papel Couche, impresión Laser, hoja A4, 1 lado
Papel Couche Color	0,00	papel Couche, impresión Laser, hoja A4, 1 lado
<b>ANILLADOS / Carpetas</b>	0,00	
100 HOJAS	0,00	Buena Calidad
150 HOJAS	0,00	Buena Calidad
Carpetas Manila	4,00	Buena Calidad

Los servicios fueron entregados sin novedad alguna y a entera satisfacción de la entidad contratante.

**CLÁUSULA QUINTA. - CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES O CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS:**

5.1.-habiendo supervisado la ejecución del servicio proporcionado, se concluye que se ha cumplido con las especificaciones técnicas constantes en el contrato, por lo que el servicio ha sido realizado a satisfacción de la Empresa.

**CLÁUSULA SEXTA. – GARANTÍAS:**

6.1.- NO APLICA

**CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:**

7.1 La liquidación del plazo contractual es la siguiente:





Fecha de Suscripción del Contrato	3/04/2023
Fecha de Terminación Contractual	setecientos veinte (720) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, o hasta que se acaben los recursos, lo que ocurra primero.
Fecha de terminación del plazo	23/03/2025
Fecha de Recepción y Constatación de los Bienes	23/08/2023
DÍAS DE MORA	0 DÍAS

Como se indica en la liquidación de plazos, el Contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

**CLÁUSULA OCTAVA. - UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESTINO DEL MISMO (EN EL CASO DE BIENES EN SERVICIOS NO APLICA):**

**CLÁUSULA NOVENA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

9.1.

Monto del Contrato	\$ 15.550,00 USD
Monto Planilla Nº 2	499,45 USD
(-) Multas	----
Valor del IVA	59,934 USD
Valor a pagar	559,38 USD

**CLÁUSULA DÉCIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

10.1. Los miembros de la Comisión de Entrega Recepción Definitiva, designada por el Gerente General de UCUENCA EP, luego de la revisión de la documentación, concluyen en que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato No. **SIE-UCP-001-2023** de acuerdo a las características, términos de referencia o especificaciones técnicas y demás indicaciones constantes en contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MULTAS:**

11.1. No procede la aplicación de multas, toda vez que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con sus obligaciones Contractuales.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL:**

12.1. Los miembros de la Comisión de Entrega Recepción Parcial, designada por el Gerente General de UCUENCA EP, luego de la revisión de la documentación, concluyen en que, la Contratista ha cumplido a





satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a las características, términos de referencia o especificaciones técnicas, y demás indicaciones contractuales.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presenta Acta por las personas intervinientes.

**POR LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - UCUENCA EP:**

Arq. Francisco Ochoa Zamora

Mariana del Rocío Pineda Quizhpi

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**DELGADO PARA LA RECEPCIÓN**

Sra. Carmen Sonia Albarracín Chica  
**POR LA CONTRATISTA**

